



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 2021-00323396-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente N° 2021-00323396-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la Doctora en Arquitectura Silvia Patricia HERNANDEZ DNI 13.152.385, CUIT N° 27-13152385-2 para desempeñarse en el Doctorado en Arquitectura, los días 4 al 11 de abril de 2023 con una carga de 20 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 100.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional hasta la firma de la presente y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación a la Fuente 12 – Recursos propios generados por el Doctorado en Arquitectura.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de dependencia, profesional independiente, docente de posgrado con la Dra. Silvia Patricia HERNANDEZ y reconocer con carácter de excepción según el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios que ha prestado para el Doctorado en Arquitectura, disponiendo el pago en concepto de honorarios la suma de \$ 100.000 (Pesos CIEN MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos propios generados por el Doctorado en Arquitectura.

ARTICULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Doctorado en Arquitectura (docta@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas

involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs/.